



Цтвієтп'f'g'kpxgunki cєkσp

La importancia de la Educación Continua en Evaluadores de Instituciones de Educación Superior

The importance of Continuing Education for Evaluators of Higher Education Institutions

<https://doi.org/10.62364/m5q2np31>

Martha Elena Aguirre-Serena*, Carolina de la Torre Ibarra** y Teresita Castillo León***

Universidad Veracruzana*

Universidad de Guadalajara**

Universidad Autónoma de Yucatán***

Citación

Aguirre-Serena, M. E., de-la-Torre-Ibarra, C., & Castillo-León, T. (2026). La importancia de la educación continua en evaluadores de instituciones de educación superior. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 8(1), 1–11. <https://doi.org/10.62364/m5q2np31>

Artículo enviado: 03-07-2025, aceptado: 09-12-2025, publicado: 20-04-2026.

Resumen

El presente trabajo se contextualiza dentro del marco de la acreditación de planes de estudio de Psicología a nivel licenciatura en México, destacando la importancia de tener evaluadores calificados, lo cual implica contar con procesos de formación continua. Por ello, se realiza esta investigación cualitativa para conocer en qué debe consistir la educación continua y las necesidades reales de capacitación de evaluadores en este campo. Se realizó la revisión de documentos oficiales sobre educación superior y de diversas agencias acreditadoras nacionales e internacionales, así como la consulta de evaluadores del CA-CNEIP en México. Los resultados destacan cuatro áreas de formación: legislación, aspectos académicos de planes de estudio, indicadores de evaluación y la formación para el ejercicio profesional en contextos actuales. Se concluye que los acreditadores requieren estar al tanto de las últimas tendencias, metodologías y estándares en el campo educativo y de la disciplina para realizar evaluaciones más precisas y eficaces.

Palabras clave | acreditación, educación superior, psicología, evaluadores, educación continua.

Abstract

This paper is contextualized within the framework of the accreditation of undergraduate psychology curricula in Mexico, highlighting the importance of having qualified evaluators, which implies continuing education processes. Therefore, this qualitative research was conducted to understand what continuing education should consist of and the actual training needs of evaluators in this field. Official documents on higher education and various national and international accrediting agencies were reviewed, as well as a consultation with evaluators from the CA-CNEIP in Mexico. The results highlight four areas of training: legislation, academic aspects of curricula, evaluation criteria, and training for professional practice in current contexts. It is concluded that accreditors need to be aware of the latest trends, methodologies, and standards in the field of education and the discipline in order to conduct more accurate and effective evaluations.

Keywords | accreditation, higher education, psychology, evaluators, continuing education

Correspondencia:

Carolina de la Torre Ibarra. carolina.delatorre@academicos.udg.mx ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-8282-7801>.

*Centro Universitario de los Altos de la U. de G. Avenida Rafael Casillas Aceves 1200, Tepatitlán de Morelos, Jalisco, 47620, México.

La tendencia en la búsqueda de la calidad de los programas educativos de las Instituciones de Educación Superior (IES) se encuentra presente en México desde los años ochenta (Buendía, 2014). En este marco, la evaluación y la acreditación constituyen procesos orientados a asegurar y mejorar la calidad de los programas educativos mediante la revisión sistemática de criterios e indicadores, así como la validación de evidencias institucionales (Farfán García et al., 2021). En México, estos procesos han sido impulsados principalmente por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). A su vez, estos comités y consejos se encuentran conformados por asociaciones de académicos, investigadores o profesionales altamente experimentados en sus áreas de conocimiento, que son seleccionados y designados como pares evaluadores, con la finalidad de validar, de manera objetiva, las auto evaluaciones de las IES.

En esta labor, resalta la importancia de considerar el rol del par evaluador en los procesos de acreditación de planes de estudio de educación superior. Al respecto, O’Ryan Albornoz (2024) señala que la literatura existente se centra en diversos aspectos: la importancia del rol del evaluador, la calidad del trabajo realizado y las motivaciones para ser par evaluador. Este mismo autor señala la dificultad de encontrar criterios para establecer parámetros homogéneos para evaluar la labor del par evaluador, indicando que pueden considerarse aspectos como las cualidades personales, las competencias comunicativas, el uso de la metodología, la formación y capacitación, así como la experiencia práctica que tenga.

Por ello, el par evaluador requiere pasar por procesos de educación permanentes que le permitan estar actualizado para realizar su tarea de la mejor manera, además de que deberá ser capaz de ejecutar las acciones correspondientes a la función que desempeña dentro del proceso de acreditación. Sin embargo, esto no siempre se da en la medida que se necesita, como lo demuestran diversos estudios, como el de Villegas (2018, citado en O’Ryan Albornoz, 2024).

Para atender esta necesidad, particularmente en el área de Psicología, se cuenta con el Comité de Acreditación del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CA-CNEIP) que es el organismo responsable de evaluar y emitir el dictamen de acreditación de los programas educativos de psicología (Odriozola Urbina, 2015; CA-CNEIP, 2018), por lo que cuenta con una cartera de evaluadores para realizar las acreditaciones.

Para la conformación de su cartera de evaluadores, el CA-CNEIP realiza una convocatoria en la que se mencionan características y cualidades del perfil que deberá cumplir el aspirante para ser considerado como candidato, para realizar el curso-taller y ser capacitado como evaluador, entre otros, están los siguientes requisitos académicos:

- Contar con un diploma de grado de Licenciatura en Psicología.
- Contar con un diploma de posgrado en psicología o alguna de sus disciplinas.
- Contar con 10 años continuos de experiencia docente en educación superior en alguna de las áreas o disciplinas de la psicología.
- Contar con experiencia de mínimo 5 años en la gestión o desarrollo de programas académicos de educación superior en alguna de las áreas o disciplinas de la Psicología.

Una vez cumplidos los requisitos antes mencionados, y habiendo realizado el curso-taller de nuevos evaluadores, se considera que el postulante ya cuenta con la capacidad para desempeñar tal función, la cual será fortalecida con la experiencia dada por las visitas In Situ que efectúe. Adicionalmente, resulta fundamental que las y los pares evaluadores cuenten con una capacitación especializada y continua, relacionada con los procesos de evaluación, así como los criterios o indicadores de calidad que van a valorar durante las etapas de evaluación y acreditación.

Por ello, como parte de los procesos de actualización continua, el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología realiza anualmente su Congreso Nacional de Evaluadores del CA-CNEIP (CNEIP, 2024), dentro del cual se llevan a cabo capacitaciones en modalidad de conferencias y mesas de trabajo relacionadas con el proceso de evaluación para la acreditación de planes de estudio de

licenciatura (instrumentos, formatos, mejores prácticas, etc.). Sin embargo, esta estrategia, si bien es útil, resulta insuficiente para garantizar una actualización completa, por lo que es necesario contar con diversas estrategias de educación continua que fortalezcan la formación como evaluadores.

Es dentro de este contexto que el propósito de este trabajo consistió en visibilizar la importancia de la capacitación continua del par evaluador, mediante la identificación de elementos clave para la integración de un plan de educación continua, dirigida a pares evaluadores del CA-CNEIP, que les permita mantenerse actualizados y fortalecer la calidad de los procesos evaluativos. No obstante, a pesar de la relevancia que se reconoce al rol del par evaluador, existe escasa sistematización empírica sobre sus necesidades reales de capacitación continua desde su propia perspectiva. A partir de ello, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los principales requerimientos de capacitación desde la perspectiva de las y los pares evaluadores del CA-CNEIP?

Método

Para elaborar la propuesta de educación continua del par evaluador, se consideró importante retomar principalmente las experiencias y escuchar las voces de pares evaluadores con experiencia en procesos de acreditación. Por lo que se realizó un procedimiento de investigación cualitativa de tipo exploratorio. El estudio se dividió en tres fases, las dos primeras con el propósito de contextualizar los procesos de formación de evaluadores para la acreditación de planes de estudio en México y otros países. Particularmente, la primera fase consistió en una revisión documental para conocer la propuesta oficial en términos de los aspectos de calidad y las características que debe tener la evaluación con fines de acreditación de planes de estudio a nivel superior, enunciada por el gobierno federal de México. Esto con el fin de conocer los aspectos que deben considerar al evaluar un plan de estudios, e ir identificando, a partir de estos elementos, algunas características que debe tener un par evaluador. Una segunda fase se enfocó en conocer lo que diversos organismos y personas vinculadas al proceso de evaluación para la acreditación hacen respecto a la formación de sus evaluadores en diversas disciplinas en México, Costa Rica y Chile. Por último, en la tercera fase se consultó a 20 pares evaluadores del CA-CNEIP, organismo acreditador de planes de estudio de psicología a nivel licenciatura en México.

1a fase

Técnica de acopio de la información

Análisis documental. Revisión de documentos respecto a la política nacional de educación a nivel superior (p.ej. Ley General de Educación Superior, Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; Acuerdo Nacional para Impulsar la Mejora Continua de la Educación Superior). Así también, documentos relacionados con el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), (p.ej. Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; REPEV Anexo Técnico Único). Esto se realizó con el fin de conocer cuáles son los principales ejes y criterios que considerar en la evaluación de planes de estudios a nivel licenciatura.

2a fase

Técnicas de acopio de la información

Análisis documental. Revisión de las páginas web del Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior (CIEES, 2024b) y del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES, 2024).

Análisis de contenido digital. Revisión del contenido sobre capacitación ofertada a los pares evaluadores, en las páginas web y Facebook de todo un año de los 31 organismos acreditadores con reconocimiento de COPAES (2024), así como las del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES, 2024) de Costa Rica y de la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (CNAC, 2024).

Lo anterior permitió conocer las principales temáticas y los formatos de los procesos de educación continua que diversos organismos acreditadores utilizan en los procesos formativos para sus evaluadores.

3a fase

Participantes

La muestra estuvo representada por 20 pares evaluadores, miembros del CA-CNEIP, de una población constituida por 61 integrantes registrados en el padrón institucional del CA-CNEIP, durante el periodo de levantamiento (febrero de 2024). Se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia.

Los criterios de inclusión para formar parte de la investigación fueron:

- Ser par evaluador activo del CA-CNEIP.
- Autorizar su colaboración de manera voluntaria.
- Responder la entrevista semiestructurada.

Los criterios de exclusión fueron:

- Ser par evaluador inactivo del CA-CNEIP.
- No responder la entrevista semiestructurada.

Para lograr la participación, cada una de las coautoras de este trabajo se contactó personalmente (de forma presencial y virtual) con pares evaluadores de su red profesional, a quienes se les explicó el objetivo de la investigación.

Respecto a las consideraciones éticas, se señaló el uso exclusivo de la información con fines de investigación, a partir de lo cual se solicitó su colaboración voluntaria, garantizándoles el anonimato, el manejo confidencial de la información proporcionada, así como su derecho a desistir de su colaboración en cualquier momento de considerarlo necesario.

Técnica de acopio de la información

Entrevista semiestructurada. Se realizó a partir de una pregunta generadora: ¿Qué temas consideras necesarios y pertinentes de solicitar para una capacitación de evaluadores del CA-CNEIP? Esto permitió conocer las opiniones, percepciones y sugerencias de las y los pares evaluadores encargados de acreditar planes de estudio de Psicología en México, facilitando la identificación de las áreas en las que consideran más necesaria una formación continua.

Resultados

Los resultados se presentan conforme a las tres fases del estudio, diferenciando los hallazgos derivados del análisis documental y aquellos provenientes de las entrevistas realizadas a pares evaluadores. En primer lugar, durante la revisión de documentos se identificó, como un elemento importante a conocer, lo referente a legislación, normatividad y políticas nacionales en materia de educación superior y sus propuestas respecto a los procesos evaluativos y la formación de evaluadores. Al respecto, destacan la importancia del cumplimiento de la Ley General de Educación Superior (LGES, 2021) y el Marco General del SEAES (2024). Este último enfatiza siete criterios a considerar durante la acreditación:

- Compromiso con la responsabilidad social,
- Equidad social y de género,
- Inclusión,
- Excelencia,
- Vanguardia,
- Innovación social,
- Interculturalidad.

Estos criterios se deben analizar en cinco ámbitos (Institucional; Formación profesional; Profesionalización de la docencia; Programas educativos de licenciatura y de TSU; Programas educativos de investigación y posgrado y Sistemas estatales; subsistemas y sistema nacional), analizando el grado de Sistemática, Participación, Integralidad, y Énfasis formativo y diagnóstico. Para ello se propone la capacitación de los evaluadores pares mediante talleres virtuales, con el fin de conocer el Sistema, su operación y logística, pero, sobre todo, para lograr una resignificación de la evaluación desde un paradigma alternativo de corte más cualitativo, orientado a una mayor y mejor comprensión de la operación de los planes y programas de estudios de la educación superior, con el fin de hacer propuestas de planes de mejora y fortalecer buenas prácticas.

Respecto a la segunda fase de la investigación, los principales resultados se refieren a lo que los diversos organismos realizan en materia de capacitación de evaluadores. Al respecto, el CIEES (2024a) cuenta con una oferta educativa cuyo objetivo es la mejora continua, dirigida a rectores/directores generales, responsables de programas educativos y áreas de la planeación y gestión educativa de las instituciones de educación superior, así como integrantes de los equipos de autoevaluación y pares evaluadores. De igual manera, proporciona capacitación, evaluación y certificación con base en los estándares de competencias: Evaluación de los programas educativos de Nivel Superior (EC1320) y Evaluación de las Instituciones de Educación Superior (EC1314) reconocidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). También cuenta con un documento en el cual se describe el proceso para la selección, formación y evaluación de pares académicos evaluadores (CIEES, 2024b).

Por otro lado, el COPAES (2024) (en su carácter histórico de organismo responsable de reconocer y regular los comités acreditadores de programas académicos) destacaba la importancia de la formación y capacitación que requieren las y los pares evaluadores adscritos al mismo consejo. Al respecto, proporcionó una serie de lineamientos y procesos a considerar para su revisión. Entre ellos se encuentran: el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES); la Acreditación de la Gestión Institucional; Orientaciones de Buenas Prácticas; el Proceso de Acreditación de la Gestión Institucional que implementa el COPAES; la Dictaminación de programas académicos para el procedimiento de obtención del RVOE. 2023; la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; Directrices para elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y del acoso sexual en las instituciones de educación superior; Estatutos Sociales de COPAES; el Convenio SEP - COPAES 2000; Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior; entre otros. Estos documentos se encuentran disponibles para su consulta en la Normateca de su página web.

No obstante, en dichos lineamientos no se sugieren capacitaciones de educación continua específicas para los pares evaluadores. Cabe señalar que, en el marco de la reconfiguración del sistema nacional de aseguramiento de la calidad, el COPAES dejó de operar como organismo rector, siendo el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) y su Marco General el principal referente vigente para los procesos de evaluación y acreditación de instituciones y programas de educación superior en México.

De los 31 organismos acreditadores con reconocimiento de COPAES, al momento de la revisión sólo siete de ellos ofrecían cursos de capacitación básica obligatoria para los evaluadores en sus sitios web. Al respecto, se describen a manera de ejemplo las acciones de algunos organismos en relación a la formación de sus integrantes: el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI, 2024), oferta el Curso Taller Marco de Referencia 2025 como una guía para su implementación, mediante dos sesiones presenciales de 8 horas y 4 horas previas para la realización de lecturas; por su parte, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes (CAESA, 2024) oferta cursos de Formación para Evaluadores Disciplinarios y para Evaluadores Analistas; el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE, 2024) y el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. (COMACE, 2024) sugieren que las y los pares evaluadores tengan conocimientos actualizados sobre la calidad de la educación en sus áreas disciplinares. Este último realiza dos reuniones de capacitación y actualización al año, a fin de atender las sugerencias y modificaciones

proporcionadas por COPAES y lo relacionado con la disciplina.

Por su parte, el Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales (CONAC, 2024) imparte el Taller de formación y actualización de Evaluadores Internacionales, dirigido a personal académico o administrativo relacionados con las Ciencias Sociales o Humanidades que deseen especializarse como pares evaluadores y participar en procesos de evaluación presencial nacional e internacional en Latinoamérica. El Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación A.C. (CONAIC, 2022) oferta el Taller de autoevaluación y formación de evaluadores con énfasis internacional y resultados.

Como puede observarse, los cursos mencionados se orientan a una formación básica que considera temáticas como la importancia de la acreditación, funciones y formación teórica del evaluador (relacionada con el marco de referencia de cada consejo o comité, el instrumento de evaluación y el Código de ética del evaluador), así como la formación práctica del evaluador (integración de grupos de evaluadores, el proceso de acreditación, visita de evaluación e informe final de evaluación).

Por otro lado, en cuanto a cursos de educación continua, se encuentra el Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Matemáticas (CAPEM, 2022a; 2022b; s.f.) el cual, además de ofrecer cursos de formación, proporciona cursos de actualización para los pares evaluadores y realiza coloquios periódicos; el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística (CONAET, 2024), que imparte el Taller de pares evaluadores, el Taller de revisión del autoestudio, el Taller de elementos de la acreditación y el Taller de elementos de la acreditación; y el CACEI (s.f.), que menciona los cursos de Modalidad mixta de la acreditación de programas en línea (una sesión virtual de tres horas), Gestión Académica y liderazgo en programas de Ingeniería (actividad previa, cinco sesiones virtuales de dos horas y seis horas de actividad integradora), así como los talleres de Evaluación de Atributos de egreso y los cursos integradores CAPSTONE (cada uno con cinco sesiones virtuales de dos horas y cinco horas de trabajo independiente), además, en su página web cuentan con recursos como videos de conferencias y documentos para consulta.

Por otro lado, CACECA (s.f.) es un organismo que destaca la educación continua de profesionales de su área, pues en su página de Facebook reportan cursos relacionados con ODS y Sostenibilidad, Inteligencia artificial, Perfil de egreso, Tendencias Docentes, Cultura de Paz, Innovación y Transformación, que se imparten dentro de los congresos que realizan o mediante *webinars* a lo largo del año.

Por su parte, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES, 2024), centro acreditador líder en Centroamérica, cuenta con frecuente participación en encuentros y congresos, además, tiene diversas modalidades de actualización de las y los pares evaluadores. Una de ellas es una serie de encuentros virtuales de un día sobre temas diversos; por ejemplo, para 2024 proponen 11 cursos que giran alrededor de temas como: modelos teórico-conceptuales para la regionalización de autoevaluaciones; educación digital y tecnologías emergentes para el cambio social; desafíos y oportunidades en el diseño curricular con foco en competencias profesionales; internacionalización; aportes y valor de la acreditación, por mencionar algunos de ellos. Además, de manera regular envían correos a los evaluadores externos registrados para matricularse en cursos gratuitos.

A su vez, la página web de la Comisión Nacional de Acreditación de Chile (2024) sólo incluyó dos seminarios internacionales realizados en 2017 y 2018 respectivamente; Aseguramiento de la calidad de programas de doctorado: convergencias y desafíos para Iberoamérica; y, Formación Inicial Docente y aseguramiento de la calidad.

Finalmente, los resultados de la tercera fase del estudio, derivados de una primera aproximación con pares evaluadores del CA-CNEIP, sugieren, inicialmente, una actualización sobre temas relacionados con los siguientes aspectos: aplicación de indicadores; investigación en universidades privadas; tendencias de evaluación de calidad a nivel nacional e internacional; leyes y normativas de educación superior vigentes y nuevas; un modelo de evaluación y acreditación de programas frente a las políticas públicas y la bioética; el desarrollo de habilidades básicas para evaluadores; modelos de evaluaciones de programas de psicología (mecanismos y formatos de evaluación); criterios de homologación en la

evaluación de programas públicos y privados; estándares de competencias con metodología CONOCER. Al respecto, algunos evaluadores expusieron lo siguiente:

Entrevistado 1. Si somos pares evaluadores, debemos saber de evaluación. Quizá una formación básica pero sólida, sobre todo en el manejo de indicadores tanto cualitativos como cuantitativos, considerando además que no es lo mismo su aplicación en planes de estudio de universidades públicas que privadas. Tenemos que conocer más sobre ambos contextos para poder hacer evaluaciones que sean justas y equitativas.

Entrevistado 2. Debemos formarnos en modelos de evaluaciones de programas de psicología; en los programas de educación superior están los cambios curriculares cada cinco años, ello implica la adaptación de los mecanismos y formatos de evaluación (para ver los avances en los planes de estudio). También en cuanto a los criterios de homologación en la evaluación de programas públicos y privados. Y debemos prepararnos en el manejo de herramientas de evaluación. Se trata de delimitar algunos procedimientos de revisión y medición de indicadores. Algunos indicadores requieren hacer ponderaciones y otros requieren cálculos numéricos.

También enfatizan la necesidad de una capacitación más formal y periódica de nuevos evaluadores; roles y responsabilidades de los mismos; obstáculos e imprevistos de la evaluación in situ; reglamento de conducta del evaluador; protocolos de visita de evaluación y seguimiento; aspectos de redacción en la evaluación; definiciones y manejo del instrumento, como delimitar procedimientos de revisión y medición de indicadores (ponderaciones o cálculo numérico); así como el uso de la nueva plataforma Qualis+plus. Tal como se expresa en comentarios como los siguientes:

Entrevistado 3. Yo soy de nuevo ingreso en el Comité de Acreditación. Para mí en especial es importante revisar de nuevo el proceso de visita de acreditación. Ya nos lo dieron, pero me siento desconectada. Por ejemplo, conocer mejor las funciones de los coordinadores y de los demás evaluadores. En conjunto con la revisión del instrumento de evaluación en el nuevo sistema. No sé si exista un manual, algo así como el paso a paso.

Entrevistado 4. Sé que me tengo que meter al nuevo sistema, pero creo que necesitaría una capacitación paso a paso para principiantes en evaluación sobre lo que debo hacer en el nuevo sistema. No recuerdo si hay algún manual o documento guía, solo recuerdo que en el congreso del año pasado estuvieron explicando lo del instrumento.

Otro rubro importante que abordaron corresponde a las competencias relacionadas con la organización y gestión directiva para los procesos de acreditación, intervención comunitaria y liderazgo académico. En ese marco, también señalaron la necesidad de fortalecer la formación en áreas emergentes de la psicología, ya que cada vez se incorporan con mayor frecuencia a los planes de estudio; por ello, resulta indispensable contar con referentes actualizados que permitan analizar si las incorporaciones realizadas son adecuadas y suficientes.

Entrevistado 5. Ya hay que salirnos e ir más allá de las áreas clásicas de la psicología... es decir de la clínica, social, educativa y organizacional. Ya existen muchas otras áreas sobre las que tenemos que conocer y ver si se están considerando en los planes de estudio, y si se hace correctamente. Por ejemplo, está todo lo relativo a las neurociencias y la psicología. Es algo que ya no se puede eludir dada su gran importancia... pero no todos sabemos sobre lo mínimo que tendría que considerarse al respecto en un plan de estudios de licenciatura. Y si lo incluye ¿Considera el uso de pruebas?, ¿Con cuáles cuenta el plan de estudios?, ¿Son las adecuadas? En fin, tener una formación básica en estas nuevas áreas sería de gran ayuda para cuando revisemos planes de estudio que las incluyan.

Finalmente, algunas de las personas que participaron hablaron de la importancia de contar con procesos formativos más generales, es decir, no necesariamente ligados a la tarea de evaluación, pero que contribuyan a su formación como psicólogos, lo cual de alguna manera también impactaría en ser mejores evaluadores. Por ejemplo, comentan lo siguiente:

Entrevistado 6. Pensando en una actualización, no sé si entre en el tema, pero me encanta cuando en el grupo comparten alguna información o materiales sobre tanatología, psicología forense o de muchas cosas, por ejemplo.

Entrevistado 7. Y, pensando en nosotros como profesionales de la salud mental, como psicólogos, ¿Cómo manejar nuestras propias emociones?, ¿Cómo manejar el cúmulo de actividades con las que tenemos que lidiar a diario?, algunas herramientas para el desarrollo personal o desarrollo de habilidades blandas, que impacten también en nuestro rol como psicólogos.

Entrevistado 8. Y, también en cuanto a otras áreas de capacitación, por ejemplo, en investigación: elaboración de artículos científicos para publicación en revistas indexadas, técnicas de investigación cualitativas, cuantitativas o mixtas; y hacer a lo mejor, un directorio de revistas propias de la psicología o del área de salud mental.

A partir de la integración de todos los resultados obtenidos en las tres fases del estudio, compartimos algunos elementos que pudieran contribuir a la construcción de una propuesta de educación continua, dentro del marco de la política nacional en materia de educación superior actualmente vigente.

Ejes temáticos

Considerando lo expuesto por las y los pares evaluadores participantes, estructuramos cuatro ejes temáticos sobre los cuáles puede desarrollarse un plan de educación continua como evaluadores. Se describen a continuación con cada uno de los contenidos sugeridos:

Legislación

Sobre acreditación, evaluación, aspectos legales del ejercicio profesional y práctica protegida.

Académicos

Tendencias recientes en los atributos de los perfiles de egreso; retos en la formación de profesionales en un mundo global; herramientas y estrategias para docentes; transversalización, acreditación internacional; criterios vigentes en la normatividad (p.ej. Interculturalidad, RSU, innovación y transformación, excelencia, etc.); habilidades blandas; paradigmas alternativos de evaluación y programas educativos en línea.

Formación profesional

Vinculación academia-empresa, mejores prácticas, sostenibilidad, modelos de mejora, emprendimiento, cultura de paz, migración educativa, revolución digital e inteligencia artificial.

Formación como evaluadores

Roles, funciones y responsabilidades de cada rol dentro de la evaluación; manejo de la plataforma de evaluación; modelos de evaluación de programas de psicología (mecanismos y formatos de evaluación y su alineación a la política pública); semejanzas y diferencias de los protocolos de evaluación y seguimiento; definiciones y manejo del instrumento (delimitar procedimientos de revisión y medición de indicadores-ponderaciones o cálculo numérico); logística de visitas conforme al rol, problemas, obstáculos e imprevistos comunes y cómo solucionarlos; informe final; reglamento de conducta del evaluador y aspectos éticos; equivalencias entre universidades públicas y privadas (p.ej. en investigación); y estándares de competencia conforme a metodología de CONOCER.

El programa de educación continua podría tener como evento central el congreso anual, que incluya talleres, conferencias y mesas de trabajo. En complemento, a lo largo del año realizar cursos breves en diversas modalidades (presencial, híbrida, o virtual), de una a cinco sesiones, que duren entre dos y tres horas cada una, así como *webinars*. También podría ofrecerse la modalidad de diplomados cuyo certificado se obtuviese a partir de acumular cierto número de cursos relacionados entre sí. Podría pensarse, además, en procesos de certificación e incluso en una especialidad.

Discusión

El presente estudio permite dar respuesta a la pregunta de investigación planteada, al identificar, desde la perspectiva de las y los evaluadores del CA-CNEIP, los principales requerimientos de capacitación continua necesarios para fortalecer su desempeño en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos de Psicología. Los hallazgos muestran que dichas necesidades se concentran en ámbitos normativos, académicos, profesionales y específicos del ejercicio evaluativo, lo que coincide con la complejidad actual de los procesos de aseguramiento de la calidad en la educación superior y con las exigencias derivadas de las políticas públicas vigentes en nuestro país.

También se muestra cómo diversos organismos acreditadores de diferentes disciplinas cuentan con estrategias de capacitación en distintos formatos para sus pares evaluadores. Sin embargo, llama la atención que estas acciones no son evidenciadas por todos los organismos existentes, persistiendo la incertidumbre sobre las acciones efectivamente realizadas en la formación de los pares evaluadores.

Por otro lado, los resultados encontrados coinciden con estudios previos como el de Helesh et al., (2021, citado en O’Ryan Albornoz, 2024), en cuanto a que las y los pares evaluadores deben contar con diversas competencias a nivel personal, profesional y como evaluadores. En este sentido, se confirma la necesidad de una formación básica en evaluación, completada por una actualización profesional continua que permita comprender y ejecutar la disciplina en contextos actuales, dinámicos y con necesidades diversas.

En cuanto a las principales fortalezas del presente estudio, su procedimiento en tres fases permitió conocer el estado actual de los diferentes ámbitos, dentro de los cuales se insertan los procesos de acreditación de planes de estudio de psicología en nuestro país. Es decir, conocer lo que las políticas públicas actuales demandan, qué es lo que otras instancias acreditadoras hacen al respecto y, muy particularmente, cuáles son las necesidades de capacitación de los pares evaluadores del CA-CNEIP. También permite conocer un poco de lo que son los procesos de acreditación de otros países. Entre las limitaciones se encuentran no haber identificado un mayor número de organismos acreditadores específicos en psicología en Latinoamérica, lo que habría permitido una mejor comparación de los alcances y necesidades con respecto a nuestro propio organismo; así como el no haber logrado consultar a todos los pares evaluadores vigentes, aunque el número alcanzado resulta suficientemente representativo.

Sin duda alguna, entre los principales desafíos éticos dentro de la formación de los pares evaluadores se encuentra la capacitación en el uso adecuado de los indicadores, considerando las características propias de los planes de estudio y el tipo de institución al que pertenecen. De otro modo, no será posible lograr evaluaciones realmente justas, que no castiguen a los planes de estudio únicamente porque su organización es diferente a la de una universidad pública o porque trabajan bajo un esquema de campus. El dilema radica en cómo evidenciar lo que se hace bien y lo que no, teniendo como meta la formación pertinente del estudiantado mediante procesos justos e inclusivos, aun cuando los mecanismos puedan ser diferentes.

En futuras investigaciones, se considera pertinente conocer experiencias específicas de la formación de los evaluadores. Esto implica conocer cuál ha sido la experiencia de las y los pares evaluadores en sus procesos de educación continua, orientados a la acreditación de planes de estudio, lo que supone indagar el porcentaje que participa, las razones por las que lo hace o no, y su valoración de la capacitación recibida, tanto en formato como en contenido, así como si la consideran suficiente, entre otros aspectos. Asimismo, resultaría relevante incorporar la perspectiva de otros actores dentro del proceso acreditación (p.ej. los coordinadores y los estudiantes de los planes de estudios evaluados), respecto a la labor desempeñada por los pares evaluadores.

Conclusiones

La mejora continua en la educación superior es fundamental para garantizar que los estudiantes tengan acceso a procesos educativos de alta calidad y estén preparados para enfrentar los desafíos del mundo moderno. En ello contribuyen, sin duda, las evaluaciones con fines de acreditación. Por lo cual, las y los pares evaluadores requieren estar al tanto de las últimas tendencias, metodologías y estándares en el campo de la educación y de la disciplina, con el fin de poder realizar evaluaciones más precisas y eficaces. Adicionalmente, la integración de nuevas tecnologías y la mejora en competencias específicas de evaluación es fundamental en dichos procesos.

La actualización siempre será un área de oportunidad y una necesidad, dado que la propia profesión psicológica está en continua evolución. Además, es común que existan también actualizaciones en las políticas públicas en materia de evaluación de planes de estudios dentro de la educación superior. Formar parte de una educación continua que considere la evolución y cambios que se generan a lo largo del tiempo permite que las personas involucradas en los procesos de acreditación cuenten con un panorama amplio que contribuya tanto a su crecimiento profesional como a realizar procesos de acreditación más claros, pertinentes y justos en beneficio de los futuros profesionales de la psicología. Todo ello implica un compromiso profesional de alto nivel en el que las y los pares evaluadores estén dispuestos a asumir y supone un trabajo colaborativo entre diferentes instancias, el cual es preciso afinar para lograr más y mejores resultados.

Referencias

- Buendía, A. (2014). *Evaluación y acreditación de los programas académicos en México: revisar los discursos, valorar los efectos*. ANUIES.
- Comisión Nacional de Acreditación de Chile [CNAC]. (2024). *Seminarios y congresos*. https://www.cnachile.cl/Paginas/seminarios_y_congresos.aspx
- Comité de Acreditación del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología [CA-CNEIP]. (2018). *Marco de referencia: CA-CNEIP* [Archivo PDF].
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior [CIEES]. (2024a). *Certificación de competencias*. <https://www.ciees.edu.mx/?seccion=capacitacion&area=certificacion>
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior [CIEES]. (2024b). *Selección, formación y evaluación de pares académicos evaluadores* [Archivo PDF]. <https://www.ciees.edu.mx/documentos/MGE2024/doctec/Selecc%20par%20evaluador.pdf>
- Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines [CACECA]. (s.f.). *Eventos* [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 14 de diciembre de 2025. https://www.facebook.com/CACECA.Oficial/?locale=es_LA
- Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales [CONAC]. (2024). *Otros servicios*. <https://www.conac-ac.org/v2/otros-servicios/>
- Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería [CACEI]. (2024). *Talleres*. <http://www.cacei.org.mx/nv/nv05/nv0501.html>
- Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería [CACEI]. (s.f.). *Inicio*. [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 14 de diciembre de 2025, de https://www.facebook.com/cacei.org.mx/?locale=es_LA
- Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Matemáticas [CAPEM]. (2022a). *¿Qué es un par evaluador?* <https://www.capem.org.mx/QueEvaluador.php>
- Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Matemáticas [CAPEM]. (2022b). *Actividades*. <https://www.capem.org.mx/CursoEvaluadores.php#>
- Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Matemáticas [CAPEM]. (s.f.). *Inicio* [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 14 de diciembre de 2025, de <https://www.facebook.com/OficialCAPEM/>
- Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería [COMACE]. (2018). *Nomenclatura*. <https://www.comace.mx/Nomenclatura.aspx>

- Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica [CONACE]. (2024). *Evaluadores*.
<https://www.conace-sae.info/evaluadores.html>
- Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación [CONAIC]. (2022). *Eventos*. En:
<https://www.conaic.net/eventos.html>
- Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística [CONAET]. (2024). *Congresos y foros: talleres*. <https://www.conaet.net/congresos-y-foros/talleres>
- Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología [CNEIP]. (2024). *Programa de actividades del VI Congreso Nacional de Evaluadores del CA-CNEIP 2024*.
<https://www.cneip.org/congresocacneip2024/>
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes [CAESA]. (2024). *Cursos*.
<https://caesa-artes.com/>
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [COPAES]. (2024). *Normateca*.
<https://www.copaes.org/normateca.html>
- Ley General de Educación Superior [LGES]. *Diario oficial de la federación*, 20 de abril de 2021, (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Farfán García, M. del C., Navarrete Sánchez, E., & Dávalos Romo, M. T. (2021). Evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad: Camino de la mejora continua en programas educativos. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 3(1), 37-45. <https://doi.org/10.62364/3wzpz73>
- Odriozola Urbina, A. (2015). La acreditación en el CNEIP: Una importante aportación a la psicología mexicana. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 20(1), 9-12.
- O’Ryan Albornoz, E. A. (2024). *Rol y funciones de pares evaluadores externos en procesos de acreditación de carreras de pedagogía en Chile, frente a los nuevos criterios y estándares de acreditación*. [Tesis de Magister, Universidad del Desarrollo, Chile].
- Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior [SEAES]. (2024). *Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Evaluación de la Educación Superior* [Archivo PDF]. https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf
- Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior [SINAES]. (2024). *Programa de encuentros académicos virtuales 2024*.
https://www.facebook.com/photo?fbid=801852028635839&set=pcb.801852165302492&locale=es_LA